

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Nuevopán, Sociedad Anónima”, para el ejercicio de la actividad de fábrica de pan en la finca sita en la calle Saturno, número 4 (polígono industrial “La Fuensanta”), de referencia expediente I6258/2009, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 10 de junio de 2009.—El jefe de Sección de Industrias y Actividades (P.D.F. de 10 de noviembre de 2008), Javier Yébenes Sanz.

(02/7.751/09)